

Signatura: EB 2006/89/R.9
Tema: 8 a) ii)
Fecha: 13 diciembre 2006
Distribución: Reservada
Original: Inglés

S



Dar a los pobres de las zonas rurales
la oportunidad de salir de la pobreza

Informe del Presidente del Comité de Evaluación sobre el 46º período de sesiones del Comité

Junta Ejecutiva — 89º período de sesiones
Roma, 12 a 14 de diciembre de 2006

Para **aprobación**

Recomendación de aprobación

Se invita a la Junta a tomar nota de las cuestiones generales expuestas en el presente informe y a refrendar las recomendaciones contenidas en él.

Informe del Presidente del Comité de Evaluación sobre el 46º período de sesiones del Comité

1. El 46º período de sesiones del Comité de Evaluación se celebró el 8 de diciembre de 2006 y en el transcurso del mismo se examinaron cinco temas del programa: a) evaluación a nivel institucional de la política de financiación rural del FIDA; b) evaluación del programa en Malí; c) programa provisional del Comité de Evaluación para 2007; d) examen de la política de supervisión y apoyo a la ejecución del FIDA y observaciones de la Oficina de Evaluación (OE), y e) informe sobre los resultados de la cartera y observaciones de la OE. Todos los miembros del Comité excepto el miembro por Nigeria, participaron en el período de sesiones. También asistieron observadores del Pakistán, Malí, Finlandia y el Reino Unido.

Evaluación a nivel institucional de la política de financiación rural del FIDA

2. El Comité elogió a la OE por la calidad de la evaluación y, en general, estuvo de acuerdo con sus constataciones generales y con las opciones propuestas para el futuro. En lo que se refiere al proceso, el Comité destacó que en el futuro, siempre que fuera posible, preferiría examinar junto con la evaluación el acuerdo en el punto de culminación correspondiente porque de ese modo tendría una idea más clara del grado de compromiso de los asociados en la aplicación de las recomendaciones de la evaluación. A este respecto, la OE señaló que la dirección deseaba conocer las opiniones del Comité antes de ultimar el acuerdo en el punto de culminación teniendo en cuenta que las diferentes constataciones y recomendaciones de la evaluación tenían consecuencias financieras para el Fondo.¹
3. El Comité acordó que sería conveniente que el FIDA actualizase su política de financiación rural. A este respecto, señaló la importancia de garantizar una mayor identificación con dicha política durante el proceso de preparación como un aspecto fundamental para la ejecución satisfactoria de la misma. El Comité también observó que en 2007 la OE tenía previsto organizar un taller de aprendizaje sobre la evaluación, lo cual brindaría una nueva oportunidad para debatir cuestiones clave relacionadas con la financiación rural.
4. Los participantes señalaron que la Junta debía desempeñar un papel central, no sólo para la aprobación de las políticas institucionales, sino también para garantizar su correcta aplicación. A este respecto, el Comité destacó la importancia de que la dirección informase exhaustivamente a los miembros de la Junta sobre las nuevas propuestas de políticas, lo cual facilitaría su examen y el análisis de los documentos correspondientes.
5. El Comité reconoció que el FIDA desempeñaba una función de liderazgo en materia de inversiones destinadas a la financiación rural a nivel mundial, pero señaló que los resultados de sus operaciones de financiación rural podían mejorarse. A este respecto, el Comité alentó al FIDA a definir con más claridad su objetivo general en esta esfera e hizo hincapié en que en el diseño de las actividades de financiación rural apoyadas por el FIDA era necesario prestar la debida atención a las características específicas de los países y las regiones. En relación con lo anterior también se hizo hincapié en la necesidad de elaborar instrumentos destinados específicamente a diferentes grupos sociales y comunidades. Por último, teniendo en cuenta el papel destacado que el FIDA desempeña en la financiación rural, el Comité lo invitó a reforzar su objetivo de promover enfoques innovadores en esa esfera, que otros agentes pudieran reproducir y ampliar.

¹ Con respecto al resto de las evaluaciones, el acuerdo en el punto de culminación se presentará a todos los miembros del Comité tan pronto como esté ultimado.

6. En otro orden de ideas, el Comité destacó la importancia de que el FIDA emprendiera iniciativas de promoción y de diálogo sobre políticas para facilitar el acceso, la comprensión, el conocimiento y la información en relación con los precios, la inflación y los tipos de interés en las zonas rurales. El Comité también pidió al FIDA que reflexionase acerca del tipo de contribución que podía aportar efectivamente mediante el suministro de financiación rural, en especial en las economías en rápido crecimiento que se benefician de una amplia gama de inversiones privadas.
7. En la evaluación se presentaron dos opciones principales para el futuro. Si bien algunos miembros consideraron que el FIDA debía ser prudente a la hora de ampliar sus operaciones de financiación rural (opción 1), la mayoría sostuvo que el Fondo debía ayudar a un mayor número de pobres de las zonas rurales destinando recursos apropiados para aumentar la sostenibilidad de las operaciones de financiación rural (opción 2). Algunos participantes señalaron que tal vez el FIDA deseara examinar la posibilidad de combinar las dos opciones para adoptar en el futuro un enfoque gradual en sus actividades de financiación rural.
8. Si bien estuvo de acuerdo con las observaciones del Comité, la dirección destacó las limitaciones con que tropezaba el Fondo en cuanto a la disponibilidad de recursos financieros, en general, y de recursos humanos y competencias prácticas, en particular, lo cual suponía un obstáculo para la ulterior ampliación de los enfoques y las operaciones del FIDA en la esfera de la financiación rural.

Evaluación del programa en Malí

9. El Comité consideró interesante la evaluación del programa en el país (EPP) y, en general, estuvo de acuerdo con las principales constataciones y recomendaciones contenidas en ese documento. El Comité también observó que, además del proceso de examen *inter pares* en la OE, el EPP de Malí se había beneficiado de las observaciones formuladas por dos examinadores *inter pares* externos.²
10. El representante de Malí comunicó las observaciones del Gobierno de su país sobre el informe de la EPP, que previamente se habían transmitido a la OE. Entre otros asuntos, destacó la necesidad de garantizar una mayor participación de los interesados directos en el proceso de evaluación y una comprensión más exhaustiva de las estrategias nacionales de alivio de la pobreza rural, así como la plena intervención del Gobierno en el proceso de formulación del acuerdo en el punto de culminación. La OE señaló que las observaciones del Gobierno ya se habían facilitado a la oficina y que habían sido debidamente examinadas por ésta en la preparación del informe final de la EPP, en consonancia con las disposiciones de la política de evaluación del FIDA. Puesto que la mayoría de las observaciones consistían en juicios de valor, se habían incorporado al informe en forma de opiniones discrepantes.
11. Entre otros asuntos, el Comité expresó su preocupación por los resultados insuficientes obtenidos en materia de seguimiento y evaluación en toda la cartera de Malí. La dirección reconoció la necesidad de introducir mejoras en esa esfera, pero, al mismo tiempo, destacó los problemas relacionados con esas actividades y sus consecuencias financieras.
12. Al igual que en el caso de algunas otras EPP, el Comité señaló que era necesario lograr un mejor equilibrio (en cuanto a las actividades y las inversiones) en el programa en Malí, por una parte, en lo que se refería a la formación de capital social y, por la otra, a las actividades de producción y generación de ingresos.

² i) El Sr. Moise Mensah, ex Presidente Adjunto del Departamento de Administración de Programas del FIDA y ex Ministro de Hacienda y Ministro de Desarrollo Rural de Benin. El informe del Sr. Mensah sobre la EPP de Malí está a disposición de los interesados en la OE previa solicitud, y ii) el Sr. Henry Philippe Cart, ex Presidente del Consejo de Gobernadores del FIDA y Presidente del Club du Sahel.

13. A petición del Comité, la OE aclaró que las recomendaciones formuladas en el informe de la EPP estaban dirigidas tanto a la dirección del FIDA como al Gobierno de Malí. A este respecto, añadió que en los próximos meses el proceso de preparación del acuerdo en el punto de culminación de la EPP brindaría una oportunidad para aclarar las funciones y las responsabilidades de los asociados clave en la aplicación de las recomendaciones de la evaluación.

Programa provisional del Comité de Evaluación para 2007

14. Al igual que en el pasado, sobre la base de una propuesta de la OE, el Comité analizó y acordó las fechas y los temas del programa provisional para los cuatro períodos de sesiones previstos en 2007. Por consiguiente, el Comité debatirá los temas siguientes en 2007:

47º período de sesiones: viernes 13 de abril de 2007

- a) Evaluación intermedia del Programa de Desarrollo de la Microempresa Rural en Colombia
- b) Evaluación final del Proyecto de Ordenación de los Recursos Agrícolas en las Tierras Altas de la Cordillera en Filipinas
- c) Evaluación final del Programa de Desarrollo Participativo del Riego en Tanzania

48º período de sesiones: viernes 7 de septiembre de 2007

- a) Evaluación a nivel institucional del programa piloto relativo a la presencia sobre el terreno
- b) Descripción preliminar del programa de trabajo y presupuesto de la OE para 2008
- c) Informe del Presidente sobre el estado de aplicación de las recomendaciones de evaluación y las medidas adoptadas por la dirección, y observaciones de la OE al respecto.
- d) Estrategia de innovación del FIDA y observaciones de la OE al respecto

49º período de sesiones: miércoles 10 de octubre de 2007

- a) Programa de trabajo y presupuesto de la OE para 2008
- b) Informe anual sobre los resultados y el impacto de las actividades del FIDA

50º período de sesiones: viernes 7 de diciembre de 2007

- a) Evaluación del programa en Marruecos
- b) Informe sobre la eficacia del FIDA en términos de desarrollo y observaciones de la OE al respecto³
- c) Informe sobre los resultados de la cartera y observaciones de la OE al respecto³
- d) Programa provisional del Comité de Evaluación para 2008

15. Por otra parte, el Comité acogió con beneplácito la invitación del Gobierno de Malí para que visite ese país en marzo de 2007, en el marco de sus visitas anuales sobre el terreno, para participar en una mesa redonda nacional sobre la EPP de Malí. La visita sobre el terreno también brindará a los miembros del Comité la oportunidad de visitar determinados proyectos financiados por el FIDA en el país.

³ Como señaló la dirección durante el período de sesiones (véase el párrafo 19), a partir de 2007 se publicará un documento único que abarcará estos dos temas.

Examen de la política de supervisión y apoyo a la ejecución del FIDA y observaciones de la Oficina de Evaluación

16. El Comité analizó la propuesta de política junto con las observaciones de la OE, antes del examen de dicho documento por la Junta Ejecutiva en su 89º período de sesiones. El Comité reconoció que la formulación y aplicación de esta política representaba un paso importante para acercar al FIDA a las situaciones concretas sobre el terreno ya que contribuía a mejorar el impacto de las actividades financiadas por el Fondo. A este respecto, el Comité se refirió a la necesidad de exponer más ampliamente las sinergias entre la política propuesta y las iniciativas generales relativas a la presencia del FIDA en los países.
17. El Comité también señaló que era importante indicar con más claridad el concepto y las tareas relacionadas con las actividades de apoyo a la ejecución. Solicitó la preparación de un plan de aplicación detallado de la política, y la dirección confirmó que esa labor se emprendería inmediatamente después del correspondiente debate por la Junta. Los participantes consideraron que sería útil que en la política se aclarara mejor el grado de participación de las instituciones cooperantes en la ejecución de las actividades de apoyo (aproximadamente en el 25% de las operaciones del FIDA en el futuro), en especial porque, como la OE había señalado en su evaluación del programa piloto de supervisión directa, esta modalidad de supervisión directa y el apoyo del FIDA a la ejecución redundaban en un incremento de los resultados de desarrollo. Además, el Comité consideró que sería útil disponer de información más detallada sobre las consecuencias de la política en materia de recursos humanos y financieros. Por último, a fin de proporcionar a los miembros de la Junta un panorama general de las observaciones de la OE sobre esta política, se decidió adjuntar (únicamente en inglés y en español) al presente informe del Presidente del Comité de Evaluación las observaciones de la OE acerca de esta política.

Informe sobre los resultados de la cartera y observaciones de la Oficina de Evaluación

18. El Comité analizó el informe sobre los resultados de la cartera (PPR) preparado por la dirección del FIDA, junto con las observaciones de la OE. Al igual que en el pasado, el Comité expresó su reconocimiento por el buen nivel de interacción y diálogo entre el Departamento de Administración de Programas y la OE en la preparación del dicho informe.
19. A este respecto, el Comité expresó su reconocimiento por la mejora de la calidad general del informe, incluido su correcto equilibrio y su exhaustividad. También señaló que en 2007 ese informe se fusionaría con el próximo informe sobre la eficacia del FIDA en términos de desarrollo.
20. Entre otras cuestiones, el Comité coincidió en que el FIDA debía reforzar el proceso de tramitación de los proyectos y programas. También hizo hincapié en la importancia de garantizar que en el diseño se incluyeran disposiciones relativas a la realización de estudios de referencia en una etapa inicial del ciclo de los proyectos y programas. El Comité también tomó nota de que el Departamento de Administración de Programas tenía previsto emprender en 2007 una autoevaluación del Mecanismo Flexible de Financiación.
21. En otro orden de ideas, el Comité expresó su reconocimiento por las mejoras logradas en materia de sostenibilidad, pero destacó que era necesario desplegar nuevos esfuerzos en esta esfera problemática. Si bien observó que próximamente concluiría la aplicación del Plan de Acción del FIDA sobre Género, el Comité invitó al FIDA a velar por que las cuestiones relacionadas con la incorporación de las cuestiones de género y la equidad de género se tuvieran más en cuenta en las operaciones del Fondo a nivel mundial. La dirección del FIDA respondió que sobre la

base de los logros conseguidos mediante dicho plan se estaba elaborando un marco para la incorporación de las cuestiones de género en las operaciones del FIDA, que empezaría a aplicarse en 2007.

22. Algunos miembros expresaron su preocupación por la leve tendencia a la baja registrada en el nivel de recursos comprometidos para África durante el período comprendido entre 2004 y 2006. Acerca de este asunto importante, la dirección aseguró al Comité que, en consonancia con el compromiso adoptado durante la Séptima Reposición, pondría gran empeño en que se realizaran firmes esfuerzos a fin de que África recibiera el nivel de recursos acordado por los órganos rectores del FIDA.

Otros asuntos

23. Antes de clausurar el período de sesiones, el Presidente del Comité expresó su profundo reconocimiento al Sr. Lothar Caviezel, Director Ejecutivo por Suiza, que asistía por última vez a un período de sesiones del Comité de Evaluación. Al desearle el mejor de los éxitos en sus futuras tareas, el Comité señaló, en particular, la excelente contribución y la actitud constructiva del Sr. Caviezel durante su larga actuación como miembro del Comité de Evaluación. Por otra parte, el Comité también expresó su reconocimiento por la labor que había desempeñado la Sra. Caroline Heider, Directora Adjunta de la OE, durante los últimos dos años y le expresó sus mejores deseos de éxito en el desempeño de sus nuevas funciones como Directora de la Oficina de Evaluación del Programa Mundial de Alimentos (PMA).

Signatura: EC 2006/46/W.P.5
Tema: 6
Fecha: 7 diciembre 2006
Distribución: Reservada
Original: Inglés

S



Dar a los pobres de las zonas rurales
la oportunidad de salir de la pobreza

Observaciones de la Oficina de Evaluación sobre la política del FIDA de supervisión y apoyo a la ejecución

Comité de Evaluación — 46° período de sesiones
Roma, 8 de diciembre de 2006

Para **examen**

Nota para los miembros del Comité de Evaluación

Este documento se presenta al Comité de Evaluación para su examen.

A fin de aprovechar al máximo el tiempo disponible en los períodos de sesiones del Comité de Evaluación, se invita a los miembros que deseen formular preguntas técnicas acerca del presente documento a dirigirse al funcionario del FIDA que se indica a continuación antes del período de sesiones:

Luciano Lavizzari

Director de la Oficina de Evaluación

Tel.: (+39) 06 5459 2274

Correo electrónico: l.lavizzari@ifad.org

Las peticiones de información sobre el envío de la documentación del presente período de sesiones deben dirigirse a:

Deirdre McGrenra

Oficial encargada de los Órganos Rectores

Tel.: (+39) 06 5459 2374

Correo electrónico: d.mcgrenra@ifad.org

Observaciones de la Oficina de Evaluación sobre la política del FIDA de supervisión y apoyo a la ejecución

Antecedentes

1. En 2002/2003, la Oficina de Evaluación (OE) llevó a cabo una evaluación a nivel institucional de las modalidades de supervisión de los proyectos apoyados por el FIDA, que fue examinada por el Comité de Evaluación durante su 35° período de sesiones¹ en diciembre de 2003. Después, la OE realizó una evaluación a nivel institucional del programa piloto de supervisión directa, que fue examinada por el Comité de Evaluación en su 40° período de sesiones de septiembre de 2005 y por la Junta Ejecutiva durante su 85° período de sesiones². La Junta tomó nota de las conclusiones y recomendaciones generales de la evaluación del programa piloto y, como órgano de la dirección, aprobó el acuerdo en el punto de culminación de la evaluación del programa piloto.³ Para facilitar la consulta, junto con el presente documento se encontrará el resumen operativo y el acuerdo en el punto de culminación de la evaluación del programa piloto.
2. Habida cuenta de lo antedicho y de acuerdo con las disposiciones del mandato y el reglamento del Comité de Evaluación⁴, el Comité decidió durante su 46° período de sesiones⁵ examinar la política del FIDA de supervisión y apoyo a la ejecución⁶, junto con las observaciones de la OE, antes de que la Junta Ejecutiva examinara dicha política para aprobarla en su 89° período de sesiones de diciembre de 2006.

Observaciones generales

3. De entrada, hay que reconocer que la política propuesta constituye un importante paso hacia adelante en la definición del marco general del FIDA para la supervisión de los aspectos fiduciarios y la realización de actividades de apoyo a la ejecución. Va en la dirección correcta al acercar al FIDA a las realidades sobre el terreno y contribuirá a mejorar la ejecución y el impacto de los programas.
4. La OE valora el hecho de que en los párrafos 9 a 14 de la política propuesta figure un breve resumen de las principales conclusiones de las evaluaciones de la OE relativas a la supervisión. Además, gracias a la interacción con el iniciador de la política y la dirección, la OE ha podido comprender mejor las disposiciones concretas de la política propuesta. Sin embargo, a juicio de la OE, hay un número limitado de aspectos que requieren un ulterior examen para que resulten más claros y la política pueda tener un impacto más amplio.
5. Como se dijo en el párrafo 13 de la política propuesta, ésta tiene en cuenta dos recomendaciones de las cinco contenidas en el acuerdo en el punto de culminación, a saber: la "definición de supervisión" y la "formulación de una política general del FIDA de supervisión y apoyo a la ejecución". Se dice que las tres recomendaciones restantes se tendrán en cuenta en las directrices sobre supervisión y apoyo a la ejecución o en el nuevo modelo operativo. Si bien en el cuadro de la página siguiente figura una sinopsis de la aplicación de las recomendaciones sobre evaluación contenidas en el acuerdo en el punto de culminación, en términos generales, una descripción más amplia del "nuevo modelo operativo" hubiera permitido comprender mejor cómo la supervisión y el apoyo a la ejecución encajan y guardan relación con otros aspectos básicos (como la presencia sobre el terreno y la gestión de los conocimientos) de la estructura general de desarrollo del FIDA.

¹ Véase el documento EC 2003/35/W.P.2.

² Véase el documento EB 2005/85/R.2.

³ Véase el párrafo 15 de las minutas del período de sesiones de la Junta Ejecutiva (documento EB 2005/85/Minutes/Rev.1).

⁴ Véase el párrafo 47 del documento EB 2004/83/R.7/Rev.1.

⁵ Véase el informe del Presidente del Comité de Evaluación sobre el 46° período de sesiones presentado a la Junta Ejecutiva en su 89° período de sesiones.

⁶ Documento EB 2006/89/R.4.

El acuerdo en el punto de culminación y la política propuesta de supervisión y apoyo a la ejecución

Recomendación del acuerdo en el punto de culminación	Respuesta dada en la política	Observaciones de la OE (párrafos)
1. Formulación de una política general del FIDA de supervisión y apoyo a la ejecución	Hecho: El documento EB 2006/89/R.4 presentado a la Junta Ejecutiva	7 a 11
2. Definición de supervisión que incluya: i) la supervisión de los aspectos fiduciarios, y ii) el apoyo a la ejecución	Hecho: Definición adoptada en la política propuesta	6
3. Inclusión de la supervisión ⁷ y el apoyo a la ejecución en el marco de los COSOP ⁸	Hecho: Cuestión abordada en los COSOP basados en los resultados, aprobados por la Junta en septiembre de 2006 ⁹	-
4. Establecimiento de un sistema de garantía de calidad para las actividades de supervisión y apoyo a la ejecución	Se abordará en las directrices o en el nuevo modelo operativo ¹⁰	12
5. Mejora del aprendizaje y la gestión de los conocimientos en las actividades de apoyo a la ejecución	— <i>idem</i> —	-

Observaciones específicas

Definición de supervisión

6. En la sección II de la política, se hace un encomiable intento de adoptar una nueva definición de supervisión, en la que los conceptos de *supervisión de los aspectos fiduciarios* y *apoyo a la ejecución* se consideran dos componentes distintos pero operacionalmente vinculados. Esto coincide con el acuerdo en el punto de culminación, en el que se dijo que el término "supervisión" se utilizaría en el futuro tan sólo en el sentido de "supervisión de los aspectos fiduciarios", y que se introducirían los cambios necesarios en el *Convenio Constitutivo del FIDA*. Sin embargo, en el documento en que se expone la política, el término "supervisión" se utiliza más adelante en diversos lugares como un concepto global que abarca tanto la *supervisión de los aspectos fiduciarios* como el *apoyo a la ejecución*, lo que resulta ambiguo para el lector.¹¹ Por consiguiente, a juicio de la OE, sería conveniente aclarar más esa distinción en las partes pertinentes de la política, y en especial en los párrafos 18 y 19, en el tercer punto del párrafo 33, así como en el anexo 1.

⁷ En el presente documento se entiende por supervisión únicamente la supervisión de los aspectos fiduciarios.

⁸ Documento sobre oportunidades estratégicas nacionales.

⁹ Véase el párrafo 13 de la página 15 del documento EB 2006/88/R.4.

¹⁰ Como se dice en el párrafo 13 de la política propuesta.

¹¹ Véanse, por ejemplo, los párrafos 18 y 19 ("Supervisión dirigida por el FIDA" y "Supervisión dirigida por instituciones cooperantes").

Función de las instituciones cooperantes

7. La política prevé que las instituciones cooperantes sigan desempeñando un papel (en un 25% de la cartera actual del FIDA) tanto en la supervisión como en el apoyo a la ejecución, con el complemento de un apoyo adicional a la ejecución por parte del FIDA, como se ha hecho hasta ahora. A la luz de las decisiones contenidas en el acuerdo en el punto de culminación, donde se dice que el FIDA se encargará de prestar apoyo directo a la ejecución de todos los nuevos proyectos y programas una vez que la Junta Ejecutiva haya aprobado la política propuesta, la justificación de la continua utilización de las instituciones cooperantes, en particular para apoyar la realización de futuras operaciones, no resulta del todo evidente de acuerdo con la política propuesta. Por lo tanto, sería útil que en la política se expusieran las razones por las que las instituciones cooperantes van a seguir desempeñando una función en los proyectos en curso que no hayan llegado a la mitad de su ejecución (véase el párrafo siguiente), así como en otros nuevos proyectos que el FIDA decida confiar a las instituciones cooperantes.

Readaptación

8. En el acuerdo en el punto de culminación se dice que “para los proyectos que no hayan llegado todavía a la etapa de la revisión a mitad de período, el FIDA consideraría la manera de que estos proyectos pudieran tener en cuenta esta política”. Al comienzo de 2007 habrá más de 100 proyectos y programas en curso financiados por el FIDA que cumplan la condición mencionada. Por lo tanto, convendría que en la política se indicara más claramente de qué manera y en qué plazos iba a hacerse la readaptación. Por ejemplo, del documento no resulta evidente si las operaciones en cuestión que actualmente se confían a instituciones cooperantes se pondrán bajo la supervisión del FIDA y recibirán el apoyo de éste a la ejecución, ni cuáles son las implicaciones y riesgos potenciales de ese traspaso de competencias.

Intervención directa del FIDA

9. En la evaluación del programa piloto de supervisión directa se vio que se obtenían mejores resultados en aquellos proyectos en los que el FIDA tenía una mayor intervención en la supervisión directa y el apoyo a la ejecución. Por consiguiente, además de las observaciones formuladas en el párrafo 7 *supra*, la política parece dejar amplio margen para la subcontratación (a instituciones cooperantes y consultores) de las actividades de supervisión y apoyo a la ejecución, limitando así posiblemente el logro del objetivo fundamental de esta política. Dicho esto, sin embargo, en la evaluación del programa piloto también se observó que la intervención directa del FIDA cuesta más que el sistema tradicional de confiar la supervisión y el apoyo a la ejecución a las instituciones cooperantes. Así lo acordó la Junta Ejecutiva en su 85º período de sesiones y, por lo tanto, convendría determinar y acordar los recursos humanos y financieros y los cambios estructurales necesarios para adoptar un modelo que hace hincapié en la intervención directa del FIDA en las actividades de supervisión y especialmente en el apoyo a la ejecución.

Recursos

10. La política propuesta representa cambiar de manera amplia y fundamental y en la dirección justa la manera en que el FIDA lleva a cabo la supervisión y el apoyo a la ejecución. Dicho esto, sería más fácil valorar las repercusiones estructurales y en los recursos que este cambio tiene para el Fondo si la política facilitara una sinopsis de los modelos actual y futuro de la supervisión y el apoyo a la ejecución, en particular de qué manera se propone el FIDA pasar de un modelo a otro. A este respecto, convendría aclarar también cuáles serán las necesidades de creación de capacidad,

conocimientos y competencia del personal, funciones y responsabilidades de los gerentes de los programas en los países y del personal sobre el terreno, etc. Hay que señalar que en los párrafos 28 a 30 de la política se ha intentado facilitar alguna información sobre los recursos humanos y financieros, pero se requiere una visión más completa de la situación para poder comprenderla y asumirla mejor.

11. La OE está de acuerdo en que es imperativo reforzar los recursos humanos del FIDA para aplicar con éxito la política. En cuanto a los costos, en la política podría detallarse cómo se calcula el aumento (4%-12%), que podría haberse subestimado dada la magnitud del cambio previsto. Otra manera de reforzar la política sería comparando los costos del modelo actual y del modelo propuesto e introduciendo un plan de gastos que hiciera una distinción entre las inversiones extraordinarias y los gastos recurrentes que debería afrontar el FIDA para aplicar la política.

Garantía de calidad

12. En la evaluación se recomendó reforzar el sistema general de garantía de calidad del FIDA para la supervisión y el apoyo a la ejecución. Según el acuerdo en el punto de culminación¹², la dirección presentará un informe a la Junta Ejecutiva en su 90° período de sesiones de abril de 2007 relativo a la aplicación de esta recomendación en general. Sin embargo, en la política no se dan detalles del establecimiento de un comité de examen de la gestión ni de los exámenes semestrales de las actividades de supervisión y apoyo a la ejecución que, según lo previsto en el acuerdo en el punto de culminación, deberían estar terminados en diciembre de 2006.

¹² En el que se afirma, entre otras cosas, que el FIDA debería establecer en el Departamento de Administración de Programas (PMD) un comité de examen de la gestión que se reuniera por lo menos dos veces al año y efectuara exámenes semestrales en las divisiones regionales.

